

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DEL “PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO ICPA 2020”

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020 – Corte a 31 de agosto.

Responsables de la información: Subdirección de Planeación.

Responsable de la verificación y seguimiento: Líder de Control Interno.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de tipo administrativo que busca prevenir el riesgo de la corrupción en las entidades públicas, su construcción está basada en la metodología propuesta por el DAFP e incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen diferentes acciones concertadas con la que se da cumplimiento normativo y se visibiliza la gestión del ICPA a través de cinco componentes a saber:

- Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos de corrupción
- Racionalización de trámites
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

La obligación legal para el instituto nace del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano previsto en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73, señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos.


Generales:

En cumplimiento del decreto 612 de 2018 y el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 el Instituto publicó en su página Web antes del 31 de enero de 2020 los documentos “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan de Acción integral.

Como soporte al seguimiento la OCI verificó el acta de reunión del comité de gestión y desempeño realizado en el mes de enero de 2020, donde fue puesto a consideración tanto el plan como el mapa de riesgos, revisada la página WEB del Instituto, con fecha 31 de agosto de 2020, los documentos se



encuentran disponibles para consulta, al igual que los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.



Usted está aquí: Inicio / El Instituto / Gestión transparente / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Este documento establece la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el mapa de riesgos de corrupción y las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

2020

- Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020
- Mapa de Riesgos Anticorrupción 2020.xlsx

2019

Verificación Control Interno:

Una vez analizada y verificada la información reportada por la Subdirección de Planeación del Instituto, donde recopila toda la gestión del cuatrimestre con relación a los compromisos del Plan y la gestión de controles asociados al mapa de riesgos de Corrupción, que son objeto de seguimiento, la OCI concluye que el porcentaje de avance por componente y general para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Componentes	No. De Actividades	No. Con ejecución 100%	No. Con ejecución parcial	% de cumplimiento por componente
Gestión de riesgos de corrupción	4	3	1	92%
Racionalización de trámites	4	4	0	100%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	6	2	4	50%
Rendición de cuentas	2	0	2	75%
Transparencia y acceso a la información Pública.	6	0	6	65%
Totales	22			76,4%



De las veintidós (22) actividades propuestas por el Instituto para desarrollar los cinco (5) componentes en la vigencia 2020, nueve alcanzan ejecución del 100%, las otras trece, tiene ejecución parcial, situación que no implica incumplimiento, ya que su gestión se extiende hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia.

Seguimiento y verificación de las acciones por cada uno de los componentes.

I. Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos de corrupción

Este componente le permite al Instituto identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos a partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias y la definición de controles.

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
POLITICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Difundir la Política de Riesgos adoptada en el Sistema Integrado de Gestión	1	100%	Se realizó difusión de la política Administración del Riesgo a través de la página web y whatsapp institucional. Se socializó el Plan y Mapa de Riesgos Anticorrupción en reunión del comité directivo el 28 de julio y reunión institucional con todos los funcionarios el 21 de agosto. Se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y poder consolidar los riesgos que identifiquen. Fuente de verificación: Resolución Administración del Riesgo No.000081 Pagina Web: www.culturantioquia.gov.co Link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=352&catid=2#objetivos Presentación en power point al Comité Directivo y reunión institucional del Plan y mapa anticorrupción y atención al ciudadano Link por Teams de la socialización
CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN Realizar talleres a las Subdirecciones y dependencias sobre la gestión del riesgo de corrupción y conjuntamente realizar mesas de trabajo para la validación y/o actualización de los riesgos de Corrupción definidos en el comité Mipg.	1	100%	1. Se socializó el Plan y Mapa de Riesgos Anticorrupción en reunión del comité directivo el 28 de julio de 2020 y se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y así poder consolidar los riesgos que identifiquen. 2. Se realizó un primer ejercicio con las subdirecciones el 11 de agosto para revisar y actualizar el mapa de riesgos Anticorrupción y Atención al ciudadano. 3. Se socializó en la reunión institucional del 21 de agosto de 2020 a todos los funcionarios el Plan y Mapa anticorrupción y se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y así poder consolidar los riesgos que identifiquen. 4. Se evaluaron los riesgos de acuerdo a la Guía de la Administración pública. 5. Para el tercer cuatrimestre se presenta el seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción actualizado ya que falta la aprobación del comité Mipg el próximo 9 de octubre. Fuente de verificación: Acta del Comité Directivo Link Reunión Institucional por Teams Acta de reunión actualización mapa de riesgos 11/08/2020 Presentación en power point al Comité Directivo del Plan y mapa anticorrupción y atención al ciudadano Mapa de Riesgos Anticorrupción y todos los procesos consolidado



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0





 @Culturantioquia

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
POLITICA ADMINISTRACION DEL RIESGO: Difundir la Política de Riesgos adoptada en el Sistema Integrado de Gestión	1	100%	Se realizó difusión de la política Administración del Riesgo a través de la página web y whatsapp institucional. Se socializó el Plan y Mapa de Riesgos Anticorrupción en reunión del comité directivo el 28 de julio y reunión institucional con todos los funcionarios el 21 de agosto. Se envió la presentación con un taller para devolver con las respuestas y poder consolidar los riesgos que identifiquen. Fuente de verificación: Resolución Administración del Riesgo No.000081 Pagina Web: www.culturantioquia.gov.co Link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=352&catid=2#objetivos Presentación en power point al Comité Directivo y reunión institucional del Plan y mapa anticorrupción y atención al ciudadano Link por Teams de la socialización
MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO Informe consolidado del monitoreo y revisión a los controles de los riesgos institucionales por proceso	1	67%	Se envió a la Oficina de control interno el seguimiento de los mapas de riesgos de los procesos del Primer y Segundo Trimestre de 2020 con los soportes respectivos. Se actualizaron todos los mapas de riesgos con los responsables de los procesos y se le adiciono oportunidades de mejora. Este seguimiento se presentara con corte al 30 de septiembre de 2020. Fuente de verificación: Matriz de seguimiento de riesgos de corrupción. Matriz de seguimiento de todos los riesgos de los procesos con las actividades y soportes respectivos Acta de actualización de todos los mapas de riesgos y link de reunión por Teams Mapa de riesgos actualizados

Nota: La evaluación y seguimiento al Mapa de Corrupción hace parte integrante de este componente y será publicado a la par con este informe.

II. Racionalización de trámites

Este componente facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
IDENTIFICACIÓN DE TRAMITES Identificación de los Trámites y procedimientos susceptibles de actualización, ajustados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad.	1	100%	Trámites identificados y valorados: Se actualizó la pagina web del Instituto en Ventanilla Unica en el link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica/tramites Los trámites que se tienen actualmente son: 1. Intervención en bienes de interés cultural 2. Autorización de Salida de obra de arte del país. 3. Depósito Legal 4. Las convocatorias se encuentran actualizadas en el siguientes link: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa Tambien se han realizado 4 encuentros para hacerle seguimiento a la política de racionalización de tramites y se dejó plan de acción con las recomendaciones del FURAGIL con el fin de mejorar su implementación. Fuente de verificación: Pagina web: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa Actas de reunión revisión de política racionalización de trámites. Plan de acción Política Racionalización de trámites



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0





 @Culturantioquia

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Inventario de trámites y servicios actualizado	1	100%	<p>Se tiene la Política de Racionalización de Trámites donde se logra identificar los trámites y servicios más frecuentes en la entidad, a partir de los trámites identificados se realizó actualización en la página web, se ajustó el diseño de los formularios para los que apliquen con el fin de permitir su diligenciamiento por la página WEB, en especial para los procesos de las convocatorias públicas y autorización salida de obras de arte del país.</p> <p>Se identificaron los siguientes trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención en bienes de interés cultural 2. Autorización de Salida de obra de arte del país 3. Depósito Legal 4. Convocatorias. <p>*Participantes en convocatorias enero a agosto 30 de 2020: El número de participantes en los procesos de convocatorias a cierre del 30 agosto fue de 16.964.</p> <p>*Usuarios depósito legal enero a agosto 30 de 2020: 105 entregas y 291 material entregado</p> <p>*Usuarios autorización de obras de arte del país de enero a agosto 30 de 2020: 681 usuarios aprobados, 9 usuarios rechazados: total 690</p> <p>*Usuarios intervención de bienes de interés cultural: No hubo consultas de enero a agosto 30</p> <p>Fuente de verificación: Sistema de Información SICPA/Indicadores/Gustavo Canejal Email con el envío de la información de depósito legal Email con el envío de la información del área de convocatorias página web convocatorias</p>
Estrategia de racionalización de trámites implementada	1	100%	<p>El Instituto tiene como estrategia que para acceder a los trámites los usuarios lo hagan a través de la página WEB, de tal forma que el usuario acceda en forma fácil y ágil para diligenciar los formularios con los anexos requeridos, minimizando los trámites presenciales.</p> <p>Se realizó la campaña en la página web del trámite SALIDA DE OBRAS y se implemento el nuevo diseño de la plataforma para realizar el trámite en línea, también se cuenta con un equipo en la oficina de patrimonio para que los usuarios que soliciten información realicen el trámite en línea.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Trámite salida de obras 2. Campaña de expectativa del trámite en la página web 3. Se tiene el plan de acción donde se estudia la posibilidad de que el trámite intervención de bienes de interés cultural también se realice vía electrónica al igual que depósito legal digital de libros y revistas. <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica http://www.culturantioquia.gov.co/salidadeobras.html Pantallas campaña salida de obras del país</p>
Ventanilla única de trámites y servicios actualizada	1	100%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con el área de Gestión de Documentos donde todo debe concentrarse. Cada documento que ingresa o sale debe ser radicado y realizarse seguimiento de correspondencia, también se encargan del manejo de la plataforma de DOCUWARE para que sea digitalizada toda la información física que entra y sale del instituto. *Todas las PQRS llegan al centro de documentos del Instituto. 2. Se implementó a través de Gestión de Comunicaciones un link en la página web denominado Ventanilla Única donde los usuarios pueden ingresar fácilmente a los trámites y servicios que presta el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. 3. Actualmente la página web se encuentra en rediseño con el fin de que los contenidos sean más amigables y accesibles a los usuarios. <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/ http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica/tramites</p>

III. Rendición de cuentas (Estrategia de participación ciudadana).

Este componente de Rendición de Cuentas, - Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

    @Culturantioquia

interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Diseñar la estructura, alcance y plan de trabajo de la estrategia de participación ciudadana	1	50%	<p>Se tiene actualizada el La Política de Participación Ciudadana con el objetivo de Diseñar y socializar las estrategias de participación ciudadana que involucren a la comunidad artística, cultural y patrimonial, y demás partes interesadas, a través de una comunicación clara, oportuna y en doble vía, para lograr la satisfacción, bajo los principios de transparencia y equidad.</p> <p>Mecanismos de participación Ciudadana: 1.Acción de Tutela, 2.Denuncia, 3.Petición, 4.Queja, 5. Reclamo, 6. Sugerencia, 7. Solicitud de Información, 8. Solicitud de consulta, 9. Acción de Tutela, 10. Acción de cumplimiento, 11. Acciones populares y de grupo, 12.Habeas Data.</p> <p>Este año se han realizado 8 reuniones del Consejo Departamental de Cultura y 3 reuniones de los consejos de las áreas. Se anexa informe de las principales actividades realizadas por el profesional del Sistema Departamental de Cultura.</p> <p>1. Gestión a reuniones del consejo departamental de cultura, 2- fortalecimiento del consejo departamental de cultura, 3- Apoyo a la formación de los gestores, 4. Gestión de participación de consejeros en otras instancias, 5- Articulación con los consejos departamentales de área, 6. Diseño y gestión de la convocatoria cultura y enfoque diferencial, 7- Apoyo a otras dinámicas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 8- Evaluación convocatorias, 9- Apoyo a la formulación del plan de desarrollo del departamento, 10. Apoyo al plan de patrimonio, 11- Diseños y gestión de la ruta de revisión de los planes departamentales de cultura, 12- Atención a ciudadanos, 13- Procesos formativos.</p> <p>La Rendición de cuentas se realizará en el próximo cuatrimestre de acuerdo a la estrategia que se tiene implementada en el Institución.</p> <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/images/2019/MIPG/00_Consolidado_Politicas_MIPG_V01_20JUN2019.pdf Informe de Actividades de enero a agosto 30 de 2020</p>
Realizar un plan de comunicaciones internas para la vigencia 2020. Realizar seguimiento a la estrategia de participación al ciudadano	1	50%	<p>El plan de comunicaciones está basado en la estrategia "Flujo de información, estrategia digital, plan de medios y comunicaciones internas y estas se desarrolla a través del objetivo, método y el indicador. La líder de comunicaciones desarrolla varias estrategias de participación ciudadana, tales como Facebook y Twitter, en donde se observa unos resultados de participación de usuarios que interactúan diariamente. Además existen estadísticas que muestran las acciones en la página de Culturantioquia, la frecuencia de visitas, lo que le gusta a los usuarios, alcance, recomendaciones, interacciones con publicaciones, videos, seguidores en la página, entre otras.</p> <p>1. Se anexa Avance de Seguimiento del plan de comunicaciones con corte al 30 de agosto de 2020. 2. Seguidores de redes sociales ICPA Agosto 30 de 2020: * Instagram: 6.836 * Facebook: 24.899 * Twitter:22.021 * Youtube: 179</p> <p>De acuerdo a los encuentros realizados del seguimiento de las políticas Mipg tambien se tiene plan de acción de Participación ciudadana</p> <p>Fuente de verificación: Diagnostico Redes Sociales con corte al 30 de agosto de 2020 Plan de comunicaciones 2020- 2023 Avance de seguimiento plan de comunicaciones con corte al 30 de agosto de 2020</p>

IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca Mejorar la Atención al Ciudadano-, Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias, - Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

    @Culturantioquia

conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Diseñar una estrategia inicial - Caracterización de usuarios	1	50%	<p>Se tiene actualizada la política Servicio al ciudadano con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en la sede a través de distintos canales; bajo principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad en el servicio, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.</p> <p>La caracterización de usuarios se actualizó el año pasado en noviembre. La caracterización de usuarios para este año esta en construcción ya que las encuestas que realiza comunicaciones del portal de usuarios inicia esta semana. Se tiene avance de tramites y PQRS.</p> <p>Fuente de verificación: Manual consolidado con las políticas de Mipg / Servicio al ciudadano - http://www.culturantioquia.gov.co/images/2019/MIPG/00_Consolidado_Politiclas_MIPG_V01__20JUN2019.pdf Informe en construcción Caracterización de Usuarios</p>
Identificar necesidades de los grupos de valor y recomendar mejoras en los diferentes canales de atención.	1	100%	<p>De acuerdo a la actualización de caracterización de usuarios se ha identificado las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio Ciudadano: Atención ciudadana (PQRS, Transparencia y acceso a la información, mecanismos de participación, oferta de empleo, notificaciones judiciales) -Trámites: Salida de obras, certificado de depósito legal, convocatorias, etc. -Gobierno en Línea <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas frecuentes, Glosario, Ayudas para navegar en sitio, Mecanismos de participación ciudadana, Ofertas de empleos, Notificaciones judiciales, PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias), Encuesta de satisfacción con la comunicación externa. • Presentar en la rendición de cuentas el avance de la gestión realizada, inversión y metas del plan de desarrollo. • Se realizó la encuesta de satisfacción a los beneficiarios de las convocatorias, se anexa informe. • Se realizó reunión con el fin de hacerle seguimiento a la política de atención al ciudadano y se tiene plan de acción consolidado de todas las políticas. <p>Fuente de verificación: Página web del Instituto www.culturantioquia.gov.co, en la ventana Atención al Ciudadano, donde se despliegan los servicios e información</p>
Identificar dependencias, temáticas, servidores y características para la atención de los grupos de valor y generar recomendaciones	1	100%	<p>Identificación de dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Documental y dependencias: Atención ciudadana y respuesta PQRS 2. Subdirección de Planeación, Subdirección Administrativa y Oficiara de Control Interno: Transparencia y acceso a la información, mecanismos de participación 3. Gestión Humana: Oferta de empleo 4. Gestión Jurídica: Notificaciones judiciales 5. Subdirección de Fomento y Patrimonio: Trámites: Salida de obras, certificado de depósito legal, intervención de bienes de interés cultural. 6. Comunicaciones: Encuesta de satisfacción comunicación externa <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano</p>
Desarrollar actividades orientadas a la promoción y evaluación de los bienes y servicios de cara al ciudadano.	1	50%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se publicará en el mes de septiembre en la página WEB del Instituto la Encuesta de satisfacción con la comunicación externa la cual es evaluada anualmente con el fin de mejorar la comunicación y prestación de servicios a nuestros grupos de interés. 2. Se realizan visitas y asesorías territoriales. Se anexa informe corte agosto 30 de 2020 3. Se realiza evaluación a las convocatorias: Se encuentra en el informe de convocatorias pag 15 <p>Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/ventanilla-unica</p>



Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Generar una estrategia de interoperabilidad con otras entidades, para realizar traslado de información.	1	80%	Integración con la plataforma tramites salida de obras con el Ministerio de cultura, integración con plataformas de la Gobernación de Antioquia (SAP, MGA Web, SIP, SUIFT), Catalogo colectivo de la Red de bibliotecas públicas de Antioquia KOHA. Fuente de verificación www.culturantioquia.gov.co Estrategia de interoperabilidad
Identificar el estado de gestión normativa, y actualizar los lineamientos Atención al Ciudadano	1	70%	1. La gestión normativa se encuentra en el Manual de participación ciudadana y en la pagina web del Instituto se encuentra como Normograma. 2. Se envió solicitud a Gestión Jurídica para actualizar el normograma con las siguientes normas: Decreto 2623 de 2009, Decreto 124 de 2016, Ley 872 del 2003, Decreto 103 de 2015, Ley 1266 de 2008, Acuerdo 565 de 2016, Decreto 2539 de 2005, Ley 190 de 1995. El líder jurídico ya envió a comunicaciones el nuevo normograma falta que comunicaciones lo publique. La pagina se encuentra en actualización. 3. RESOLUCIÓN NÚMERO 152 DE 2020 (28 de julio de 2020) "Por medio del cual se adiciona el procedimiento de subasta inversa electrónica al Manual de Contratación del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia y se hace una modificación" Se socializará el manual de contratación en el próximo cuatrimestre. Fuente de verificación: http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica

V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente de busca recoger los lineamientos para garantizar el derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona accederá a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Sección "Transparencia y acceso a la información pública" disponible en el sitio web con información actualizada	1	80%	Toda la información de ICPA se publica en la página web, de igual forma la información que requiere el SECOOP en términos de contratación. Se anexa comprobante de publicación de enero a agosto 28 de 2020. La información esta publicada en el SECOOP I y Gestión Transparente. Dias extemporaneos de publicación en Gestión Transparente y Secop 3 dias. Fuente de verificación: Correo enviado por Isabel Cristina Restrepo Gonzalez Archivo con todas las publicaciones en el SECOOP I Archivo con todas las publicaciones en Gestión Transparente



Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 - mayo - agosto.			
Fecha seguimiento:		31/08/2020	
Actividades programadas	Verificación y seguimiento Control Interno		Observaciones / Recomendaciones
	Actividades cumplidas	% de avance	
Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto revisado y actualizado	1	90%	El código de integridad se encuentra publicado en la página web del Instituto, se revisó, se encuentra en actualización y se socializó el 28 de agosto a todos los funcionarios. Fuente de verificación: Código de Integridad/Consolidado de Políticas Mipg
Inventario de información publicada en el sitio web actualizada	1	50%	Inventario con corte del Dic de 2019. Se tiene publicada toda la información en la pagina WEB del Instituto referente a Transparencia y acceso a la información. Fuente de verificación: Publicación en la WEB http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica
Talleres para personas en situación de discapacidad	1	50%	Se realizó el lanzamiento de la convocatoria de Enfoque Diferencial el 31 de agosto donde se invitó a las diferentes poblaciones y a las secretarías de la Gobernación de Antioquia a participar en los lineamientos: 1) Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, 2) Gerencia de Afrodescendientes, 3) Gerencia indígena, 4) secretaria de las Mujeres, 5) Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, 6) Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, 7) Gerencia de Paz y Posconflicto A través del equipo de comunicaciones se están realizando charlas con cada tipo de población con el fin de orientarlas en la presentación de las propuestas artísticas y culturales de la convocatoria Enfoque Diferencial.
Señalización en braille para personas con discapacidad visual. Habilitar los monitores de información que deshabilitados.	1	20%	La señalización en braille: Se esta solicitando a la ARL que nos apoye en esta señalización ya que tiene unas características diferentes, como de altura y el tamaño, como lo indica la Norma técnica Colombiana NTC6047 y posteriormente al área de comunicaciones realizará el diseño.
Informe de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (Incluye informe de solicitudes de acceso a información)	1	98%	La evaluación, esta con corte al 30 de Agosto de 2020 con un total de PQRS 243: #PQRS RESPUESTA % 239 Oportuna/cerrado 98% 3 Vencida 1% 1 Por vencer 1% 0 Sin respuesta 0% Se da cumplimiento a las respuestas oportunas/cerradas en un 98% correspondiente a 243 PQRS y 3 PQRS se dio respuesta vencida corresponde a 1%, 1 PQRS respuesta por vencer correspondiente al 1%, no hay PQRS sin respuesta. Fuente de verificación Email enviado por la auxiliar del centro de documentos.

Evaluación porcentual.

De un avance de ejecución proyectado para el primer cuatrimestre estimado en el 67%, se ejecutaron actividades por el 76.4%, con relación al 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

    @Culturantioquia

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

- Se recomienda revisar las causas de algunos riesgos de corrupción incluidos en el Mapa de Riesgos, al igual que algunos de los controles asociados, de manera que el análisis permita una mayor orientación a la gestión y seguimiento; los resultados esperados con la operación de los controles, es sin duda la efectiva mitigación o no del riesgo.

Algunos de los riesgos que se recomienda revisar son:

- ✓ Fuga de recursos públicos.
 - ✓ Abuso de poder.
 - ✓ Realidad financiera confusa o dudosa.
 - ✓ Incumplimiento en la publicación de la gestión contractual.
 - ✓ Deficiencia en la entrega de información al ciudadano e inadecuada utilización de los canales de comunicación.
 - ✓ Fraude.
- Se recomienda revisar el proceso y procedimiento trazado por la estrategia de Rendición de cuentas (Estrategias de participación ciudadana), ya que la vigencia esa avanzada y por normas este proceso debe surtir varias etapas hasta llegar a la audiencia pública y la evaluación del proceso.
 - Se recomienda revisar las actividades propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los componentes del plan, determinando cuáles son de gestión permanente y cuales ya agotaron su cumplimiento en otras vigencias y ahora son susceptibles de mejoras o de cambios.

Las actividades del plan, deben tener de manera explícita cuál será su resultado, de manera que facilite su medición y no permita ambigüedades en su evaluación.

CONCLUSIÓN

Durante el periodo analizado, se ha mostrado una mejoría notable en la gestión y documentación de las acciones asociadas a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, al igual que a la documentación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, esto a pesar de la nueva modalidad de trabajo a la que nos hemos visto abocados, por el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria de atención al COVID 19.



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

    @Culturantioquia

Este informe cumple con el propósito de mantener al ciudadano informado sobre la gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, frente a temas relacionados con la participación ciudadana, derecho a la información pública y transparencia.



PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI.
Líder de Control Interno ICPA.

Septiembre 11 de 2020.

